



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Calle Reina Felicia 50-52-54. 50003 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

CIRCULAR N° 1

**ASUNTO: PROGRAMA ÁRBITROS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
(ÁRBITROS DEX)**

DESTINO: ÁRBITROS

La dinámica y crecimiento que está experimentando la FAVB en los últimos tiempos nos ha llevado a un número cada vez más grande de encuentros a disputar semanalmente. Un logro importante, pero que origina, en no pocos casos, la dificultad de no contar con el número suficiente de árbitros y árbitras en más de una jornada.

A pesar de que todas las temporadas se realizan nuevos cursos, el hecho de que muchos de ellos/as estén vinculados, de una u otra forma, a los equipos que compiten, impide, por un lado, la simple posibilidad material de arbitrar y por otro, su actuación como colegiados y colegiadas con carácter neutral. Además, origina que en la gran mayoría de encuentros sólo una persona puede arbitrar, con lo que supone de dificultad para el/la que arbitra y la escasez de mayor práctica para todos/as.

Para intentar revertir esta situación, la FAVB y el CTA presentan el siguiente proyecto. Se trata de establecer la categoría de “árbitro/árbitra con dedicación exclusiva” (DEX), en base a los siguientes criterios:

- 1) Podrán acceder a la categoría DEX aquellos colegiados/as que, en posesión de la licencia correspondiente, deseen arbitrar con una dedicación de carácter “exclusivo”.
- 2) Dentro de la categoría DEX, habrá dos niveles:
 - DEX-1, para los árbitros/as sin ninguna vinculación con ningún equipo de ninguna competición. Lo árbitros DEX-1, podrán actuar en cualquier competición organizada por la FAVB, siempre de acuerdo a su titulación y capacitación.
 - DEX-2, para los árbitros/as cuya única vinculación sea la de ser directivo/a (potencialmente, delegado/a) en algún equipo. Así, sólo podrán actuar en aquellos niveles de competiciones ordinarias (ligas, copa de primavera) en los que no participe ningún equipo de ningún club (ni franquiciado) en los que figure como directivo/a (o delegado/a)

En ambos casos, el hecho de estar en posesión de licencia de entrenador/a o jugador/a imposibilita el acceso a las categorías citadas. Como excepción, se establece que los árbitros DEX puedan actuar en las competiciones (fases de sector, campeonatos de España) en los que equipos de Aragón jueguen contra otros de otras comunidades, independientemente de si están ligados al equipo participante o no.

En caso de duda para otras competiciones no citadas, el CTA decidirá oportunamente.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Calle Reina Felicia 50-52-54. 50003 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

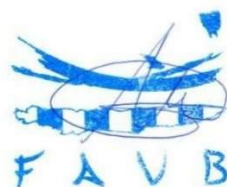
- 3) La adscripción será voluntaria, con una temporada entera de duración y revocable al final de la misma. Se tendrá que solicitar rellenando este Formulario:

<https://forms.gle/VQeeqFXgaxsVrnYu5>

- 4) En el plazo de 15 días el CTA dará respuesta sobre si se admite o no la propuesta para ser árbitro DEX.
- 5) El compromiso DEX supone la disponibilidad a arbitrar en el 75% de las jornadas de la temporada. Esa disposición incluirá forzosamente la jornada entera del sábado. A efectos del citado 75%, se tendrán en cuenta las jornadas de mayor número de encuentros a jugar, para lo que el CTA, fijados los calendarios de competición, decidirá y publicará las consideradas “jornadas DEX”, de las cuales, como decimos, habrá que estar disponible en ese porcentaje. Los árbitros/as podrán decidir al principio, o sobre la marcha, cuáles serán para cada uno/a las jornadas en que estarán disponible. El cómputo se hará mensualmente y para toda la temporada. (viajes de estudios, exámenes, bodas, bautizos, comuniones...).
- 6) Los árbitros DEX tendrán prioridad absoluta sobre los demás para ser designados, dentro de su categoría y capacitación.
- 7) La duración será de octubre de 2025 a mayo 2026.
- 8) Los árbitros DEX tendrán que ser asignados obligatoriamente por parte de la persona encargada de las designaciones la mañana del sábado, la tarde del domingo y el domingo por la mañana antes que otros árbitros que no sean DEX, siempre que hubiera partidos para designar y dentro de su categoría y capacitación.
- 9) El hecho de inscribirse como árbitro DEX supondrá un plus mensual de 20€, independientemente del número de partidos arbitrados. Para los árbitros/as que dispongan de vehículo propio para desplazarse fuera de su localidad, este plus será de 30€ al mes.

Las delegaciones de Huesca y Teruel estudiarán su situación particular. En principio, este sistema sólo regiría para Zaragoza.

En Zaragoza, 17 de Octubre del 2025



Federación subvencionada por:

